Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 15 de julio de 2021

 Salón de Protocolo 9:00 horas

 ***ORDEN DEL DÍA***

**1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.

**2.-** Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

**3.-** Lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 29 de junio de 2021, y en su caso, aprobación.

**4.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual “Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de clases en la modalidad a distancia y acoso escolar cibernético”, y en su caso, aprobación.

**5.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta a la Secretaría de Educación, a fin de que todos y todas las alumnas que hayan perdido a su madre o padre de familia y/o tutor o tutora en esta pandemia, se les otorgue una beca al 100% para el pago de sus inscripciones, entre otro resolutivo”, y en su caso, aprobación.

**6.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, a las Autoridades Educativas del Estado y a las Entidades Paraestatales de la entidad, que prestan el servicio público de educación media superior y superior, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos que permitan condonar, o en su caso, realizar descuentos u otorgar facilidades para el pago de inscripciones y colegiaturas, tomando en consideración la fecha en que se suspendieron las clases de manera oficial, por motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y por lo que resta del año 2020, a efecto de no vulnerar el Derecho Humano a la Educación y apoyar la economía familiar de las y los poblanos”, y en su caso, aprobación.

**7.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado para que realice inmediatamente una revisión que permita corroborar que efectivamente la totalidad de las escuelas, centros escolares, institutos tecnológicos y universidades cuentan con lavabos, agua, jabón, gel antibacterial, termómetros electrónicos, oxímetros y los insumos necesarios para evitar contagios por Covid-19, así como se hayan adaptado los salones de clases, para que tengan ventilación y se guarde la sana distancia recomendada por las autoridades de salud y, en caso, de no contar con ello, se implemente, previo al inicio de clases presenciales”, y en su caso, aprobación.

**8.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla para que, supervise a las escuelas públicas de nivel básico, no estén cobrando cuotas escolares durante la contingencia”, y en su caso, aprobación.

**9.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla, por medio de la Secretaría de Educación Estatal, para que al término de la emergencia sanitaria por el SARS CoV2 (COVID 19) se lleve a cabo una campaña de entrega de útiles escolares en las zonas con mayor índice de marginación en el Estado de Puebla a fin de favorecer a las y los estudiantes poblanos a concluir su ciclo escolar dignamente”, y en su caso, aprobación.

**10.-** Asuntos Generales.